



MODELO EDUCATIVO PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Nacional, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en los niveles básica primaria, secundaria y media, no formal e informal, dirigida a niños, y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieren *rehabilitación social*, para nuestro caso las personas privadas de la libertad.

Así mismo, coherente con los mandatos legales en el tema de la educación en prisiones en particular, el INPEC desarrolla el Modelo Educativo teniendo en cuenta:

1. *Ley 115/95 - Ley General de Educación Título III, Capítulo V el cual señala la necesidad de educar para la rehabilitación social, especialmente el parágrafo del Artículo 69, hace referencia a: "En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC".*
2. *Ley 65/93 – Título VIII, Educación Y Enseñanza "La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde alfabetización hasta programas de instrucción superior"*

Esta propuesta pedagógica se enmarca dentro de la educación permanente y de autoformación que busca afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de lograr su desarrollo personal, comunitario y de relación con su entorno, con un nuevo sentido de vida.

Con la implementación del Modelo se organiza el servicio educativo en los establecimientos de reclusión pues éste responde a las características propias del sistema penitenciario y a las necesidades de formación de las personas adultas en situación de prisionalización, lográndose mayor efectividad en los programas de atención integral y tratamiento penitenciario y en la calidad y cobertura educativa.



El Modelo Educativo, proyecta los niveles de Educación Formal, para el trabajo y desarrollo Humano e informal, que tiene por objetivo brindar a la población interna posibilidades de acceder a la educación siguiendo los lineamientos de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, conforme a su Decreto reglamentario 3011 del 19 diciembre de 1997 de educación de adultos, y Decreto 2888 de 31 julio de 2007 (educación para el trabajo y desarrollo humano), para llegar de esta manera al logro de los objetivos de la privación de la libertad, la resocialización del interno, por ello se busca:

- Afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social.
- Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los internos mediante el examen de las condiciones objetivas y subjetivas de la emergencia del delito.
- Posibilitar la resignificación de sentidos y experiencias consideradas intervinientes en la provocación de condiciones de trasgresión e infracción.
- Explorar, consolidar y proyectar sistemas de producción que se constituyan en opción laboral de calidad y competitividad.
- Posicionar las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación.
- Afectar las comprensiones habitualizadas de la sociedad que sobre delito, juicio, pena y redención circulan a partir del posicionamiento de la producción de los internos.

Para el logro de los objetivos propuestos se han realizado encuentros presenciales y virtuales con las personas directamente involucradas en los procesos, las cuales han perseguido la formación de los agentes educativos como mediadores y orientadores de las acciones y/o experiencias Educativas de autoformación de los internos(as) en el propósito de acompañar, asesorar, intervenir y facilitar la implementación del Modelo Educativo en el orden curricular, pedagógico y administrativo, en su evaluación, seguimiento y reformulación. De igual forma se persigue la formación de agentes educativos:

- Develar los imaginarios existentes dentro de los participantes en relación con la acción educativa y los ordenamientos y regularidades que ellos producen dentro de la Institución Penitenciaria y Carcelaria.
- Explorar los ordenamientos y regularidades que rigen el quehacer educativo dentro de los Establecimientos de reclusión del país.
- Identificar las condiciones de saber y posibilidad para la implementación del nuevo modelo educativo en los Establecimientos de reclusión seleccionados para tal fin.
- Proveer las herramientas conceptuales, pedagógicas, metodológicas y administrativas que permitan al agente educativo ejercer de manera



eficiente la tarea de acompañamiento académico, orientación e intervención en las experiencias educativas que adelanta el interno(a).

- Definir referentes teóricos en relación con la Pedagogía, la Ética, la comunicación, la investigación, el manejo grupal, el problema, la problematización, la pregunta, que le permitan al agente educativo apropiarse de su trabajo, facilitar su labor y proponer nuevas experiencias de conocimiento que favorezcan o enriquezcan la propuesta curricular.
- Cualificar el talento humano en los procesos que demanden las experiencias Educativas que permitan sostener y así mismo ir retroalimentando y mejorando las prácticas Educativas subyacentes al Modelo Educativo.

ESTABLECIMIENTOS

En desarrollo del proceso pedagógico de Modelo Educativo, se inició en 25 establecimientos de reclusión; la propuesta se ha ampliado en 6 establecimientos que ingresaron en la vigencia 2008, y actualmente se preparan 6 nuevos establecimientos más, para iniciar con el proceso de implementación en el año 2009. La población interna de los 31 establecimientos en donde se está implementando el Nuevo Modelo Educativo corresponde al 67.3% de la población total del Instituto.

RELACION DE ESTABLECIMIENTOS CON MODELO EDUCATIVO		
No	ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION	AÑO
REGIONAL CENTRAL		
1	EPAMSCAS COMBITA	2007
2	EPAMSCAS BOGOTA - ERE	2007
3	EC BOGOTA - PAS	2007
4	RM BOGOTA - PAS	2007
6	EPMSC ACACIAS	2007
7	EPMSC ESPINAL	2007
8	CAMIS ACACIAS	2007
5	EPMSC NEIVA	2008
9	EPMSC VILLAVICENCIO	2009
REGIONAL OCCIDENTE		
10	EPAMSCAS POPAYAN	2007
11	EPAMSCAS PALMIRA	2007
12	EPMSC CALI	2007
14	EPMSC BUGA	2007
15	RM CALI	2007
13	EPMSC PASTO	2008
16	EPMSC TULUA	2009



RELACION DE ESTABLECIMIENTOS CON MODELO EDUCATIVO		
No	ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION	AÑO
REGIONAL NORTE		
18	EPMSC BARRANQUILLA	2007
19	EPMSC MONTERIA	2007
20	EPMSC CARTAGENA	2007
21	EC BARRANQUILLA	2007
17	EPAMSCAS VALLEDUPAR - RM	2008
22	EPMSC SANTA MARTA	2009
REGIONAL ORIENTE		
24	EPMSC BUCARAMANGA	2007
25	EPMSC CUCUTA	2007
26	RM BUCARAMANGA	2007
23	EPAMSCAS GIRON	2008
27	EPMS SAN GIL	2009
REGIONAL NOROESTE		
29	EPMSC MEDELLIN	2007
30	RM MEDELLIN	2007
28	EPAMSCAS ITAGUI	2008
31	EPMSC QUIBDO	2009
REGIONAL VIEJO CALDAS		
33	EPMSC IBAGUE - ERE	2007
34	EPMSC MANIZALES	2007
35	EPMSC CALARCA	2007
36	EPMSC ARMENIA	2007
32	EPAMSCAS LA DORADA	2008
37	EPMSC PEREIRA	2009

Fuente: División Desarrollo Social

COBERTURA

La población beneficiada directamente con la puesta en marcha del Modelo Educativo se ve reflejada en los datos de cobertura que arrojan los programas en la red de SISIPEC WEB (Sistema Integral de Información para el Sistema Penitenciario y Carcelario), el cual de diciembre a marzo de la presente vigencia, muestra un aumento del 245%, lo que significa un avance sustancial en los procesos de tratamiento que ofrece el Instituto a la población privada de la libertad, lo cual refleja las oportunidades ocupacionales que el sistema de autoformación brinda tanto al instituto como al interno en su procesos de resocialización.



COBERTURA NUEVO MODELO EDUCATIVO					
PROGRAMA NUEVO MODELO EDUCATIVO	DICIEMBRE 31 DE 2008	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
INDUCCIÓN	1496	1.804	2.514	3.128	3.505
EDUCACIÓN BÁSICA CLEI I	584	723	1.082	1.667	1.838
EDUCACIÓN BÁSICA CLEI II	357	380	483	721	834
EDUCACIÓN BÁSICA CLEI III	250	285	352	481	488
EDUCACIÓN BÁSICA CLEI IV	32	33	120	32	
TOTAL INTERNOS EN M.E.	2.719	3.225	4.551	6.029	6.662

Fuente: SISIPEC WEB

La población total que esta vinculada a programas educativos en: educación formal (tanto en nuevo Modelo Educativo y Educación Tradicional), educación informal y educación par el trabajo y Desarrollo Humano se presenta en el siguiente cuadro:

COBERTURA EDUCACION	
PROGRAMAS	PROMEDIO 2008
ALFABETIZACIÓN	2.497
EDUCACIÓN BÁSICA	10.283
EDUCACIÓN MEDIA	1.216
SUPERIOR	220
SUBTOTAL	14.215
EDUCACIÓN NO FORMAL	
VALIDACIÓN ICFES	617
PRUEBA DE ESTADO	691
CAPACITACIÓN SENA	3.542
OTRA CAPACITACIÓN	1.599
SUBTOTAL	6.449
EDUCACIÓN INFORMAL	
SEMINARIOS, CONFERENCIAS	12.992
SUBTOTAL	12.992
TOTAL EDUCACIÓN	33.656
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	
BIBLIOTECA	17.974
CULTURALES	6.926



DEPORTIVAS	40.640
TOTAL CULTURA Y DEPORTE	47.567

Fuente: SISPEC WEB. Total población a 31 diciembre 2008 era de 70.102 internos

PRESUPUESTO

A fin de fortalecer los espacios educativos que benefician los procesos de formación y autoformación, así como el desarrollo de las acciones del orden pedagógico descrito dentro del Modelo Educativo, se han realizado las siguientes adquisiciones:

BIENES Y SERVICIOS	2008	PROYECCION 2009
Encuentro de formación de agentes para el Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario	43.500.000	46.000.000
Dotación elementos deporte, recreación y cultura Modelo Educativo - Asignación Establecimientos de Reclusión	132.000.000	100.800.000
Adquisición de equipos de cómputo con destino a Modelo Educativo Rubro Fondo de Rehabilitación \$125'000.000 Rubro Atención Rehabilitación al Recluso \$506'150.000	664.582.500	631.150.000
Dotación material bibliográfico y videos educativos		77.000.000
Impresión módulos de inducción al Modelo Educativo	40.000.000	47.000.000
Mobiliario	29.400.000	\$123.695.000 \$141.120.000 \$68.750.000
Mobiliario para aula de sistemas	14.000.000	35.700.000
Papelógrafos		9.800.000
Fotocopiadoras	294.500.000	76.500.000



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

T.V, Equipo de sonido, Cámara digital y Cámara de video digital	17.800.000	24.850.000
Cableado estructurado Aires Acondicionados Modelo Educativo	161.000.000	187.200.000
Unidad de poder UPS	60.000.000	42.000.000

Fuente: División Desarrollo Social. Valores en pesos colombianos

RESULTADOS

En la vigencia 2008, se realizaron visitas de seguimiento, así mismo, se retroalimentaron los procesos educativos, en los establecimientos de reclusión y en la presente vigencia se recibió el reporte de las direcciones regionales, a partir de ello podemos decir:

ADMINISTRATIVO		
ASPECTO	EVALUACIÓN DE LA SITUACION ACTUAL	PRIORIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE MEJORAMIENTO
Construcción y adopción del Proyecto Educativo Institucional – PEI.	Se construyó y se aprobó el Nuevo PEI, ajustado a los lineamientos requeridos por las Secretarías de Educación.	Presentar, sustentar y adoptar el Nuevo PEI, conforme a las exigencias de la Secretaría de Educación, bajo los lineamientos Institucionales.
Sensibilización frente a la propuesta educativa	Se realizaron charlas, conferencias tanto a funcionarios, cuerpo de custodia y vigilancia, monitores – internos, estudiantes- internos. Así mismo, el acercamiento a las Secretarías de educación permitió la divulgación de la propuesta y el apoyo a la misma	Continuar con la divulgación a los entes de control, jueces de ejecución de pena y red social de apoyo.
Procesos de matrícula.	Se cumplió con los procedimientos legales para la matrícula, en los CLEIs (ciclos lectivos especiales integrados), según lineamientos para iniciar el año escolar. Así mismo, se procedió a realizar una transición y traspaso de estudiantes del modelo educativo antiguo al nuevo modelo INPEC.	Realizar el proceso de matrícula, del modelo antiguo, para aquellos que se encuentran en los últimos CLEIs, y matricular a los estudiantes en el nuevo MEI, de los CLEIs que se encuentran activos actualmente. Asignar los cupos

“CONSTRUIMOS CULTURA DE LIBERTAD”

Calle 26 No.27-48 Teléfonos 234 74 74 EXT 180 306



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

		necesarios en el SISIPPEC WEB, y ampliar la cobertura con la apertura de nuevos semestres de inducción y legalización de transferencias y nuevas incorporaciones.
Calendario escolar y plan de actividades	Los procesos administrativos y curriculares se llevaron a cabo conforme al Calendario escolar 2008 INPEC.	Cumplir con el Calendario escolar establecido para el año 2009, conforme a los lineamientos establecidos para ello.
Organización escolar	Conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo educativo, fue evidente la conformación del Gobierno escolar así: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo, • Comité Académico, • Comité de evaluación y promoción y • Comité de ética y convivencia. 	Sensibilizar a los integrantes de cada uno de los estamentos descritos para optimizar aun más los procesos descritos dentro del Modelo Educativo.
Recursos físicos	Se dotaron a los establecimientos de reclusión con los elementos descritos anteriormente. Dichos elementos constituyen una base importante para el desarrollo de las actividades pedagógicas que complementan y fortalecen los procesos del orden académico	Realizar el seguimiento y control respectivo a través de la Direcciones Regionales para verificar la ejecución y utilización de cada uno de los elementos relacionados anteriormente, a fin de corroborar su funcionamiento y utilidad en las instituciones educativas.
Convenios Interinstitucionales	Se evidencia el apoyo de las Secretarías de educación con la designación de docentes, así mismo, se a prestado apoyo a la labor realizada dentro de las instituciones educativas Además se han ejecutado los convenios del orden nacional tales como el SENA, las universidades: UNAD, SANTO TOMAS y a nivel regional se desarrollan procesos con las Universidades de: <ul style="list-style-type: none"> • Pamplona • Francisco de Paula Santander, • Santiago de Cali • Pedagógica Nacional Se han adelantado gestiones con institucio0nes educativas de la región, brindando apoyo en talento humano para la ejecución del Modelo Educativo.	Convocar reuniones de seguimiento a los convenios interinstitucionales y consolidar los servicios para mejorar el nivel de formación de los internos. Desarrollar un proceso de capacitación, actualización y formación de los instructores en el manejo eficiente del Modelo Educativo, así como en los procesos y métodos pedagógicos para los agentes educativos penitenciarios.
Planeación, organización y	Las actividades de planeación, organización y evaluación institucional	Planear y desarrollar en las fechas asignadas en el

“CONSTRUIMOS CULTURA DE LIBERTAD”

Calle 26 No.27-48 Teléfonos 234 74 74 EXT 180 306



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

evaluación institucional.	previstas en el calendario se desarrollaron con la participación de los organismos y personas encargadas de este aspecto, aunque algunos instructores por falta de conocimiento del MEI, deben ser capacitados.	calendario, las actividades de evaluación institucional, planeación y organización de actividades para el año escolar acatando los lineamientos Nacionales.
---------------------------	---	---

PEDAGOGICOS		
ASPECTO	EVALUACIÓN DE LA SITUACION ACTUAL	PRIORIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE MEJORAMIENTO
Organización de grupos de estudio y acompañamiento al proceso	<p>Conforme al Modelo Educativo, el proceso readelanta en tres momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individual • Grupal • Social o puesta en común <p>A partir de ello se organizaron los grupos de estudio por CLEI, lo cual facilita el acceso al conocimiento y el dialogo de saberes en torno a las temáticas propuestas dentro del Modelo Educativo.</p> <p>Lo anterior, genero compromiso y sentido de pertenencia en los estudiantes y el los monitores que acompañan el proceso</p>	Generar nuevos objetos de conocimiento, dirigidos a ampliar los marcos de comprensión respecto a la propuesta de Modelo educativo, dirigido a los agentes educativos y a los estudiantes.
Acompañamiento de procesos pedagógicos	En el marco de construcción de cada uno de los CLEI, se delegaron funciones propias de los agentes educativos en las acciones desarrolladas durante los procesos pedagógicos, en el fortalecimiento de la investigación, esquema de intervención en el semestre de inducción y la producción académica de los internos- estudiantes	Continuar con el fortalecimiento de los agentes educativos del sistema, a través de la consolidación del seminario de formación permanente de agentes educativos

“CONSTRUIMOS CULTURA DE LIBERTAD”

Calle 26 No.27-48 Teléfonos 234 74 74 EXT 180 306



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Transformaciones evidentes	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de la propuesta • Desarrollo de habilidades lecto escriturales • Proyección de una vida dentro y en libertad • Valoración de la familia, generación de metas y objetivos puntuales. • Generación de mayor compromiso en la investigación, exposición y socialización de cada tema • Fortalecimiento de habilidades sociales. • Se rompió el miedo escénico a través de los momentos que transcurren en el desarrollo de la propuesta. 	<p>Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas, para fortalecer los procesos educativos en el marco del Modelo Educativo.</p> <p>Se entiende que la propuesta esta en un primer momento de implementación, por ende los cambios se irán surtiendo en la medida que se hagan evidentes las necesidades por parte de los participantes.</p>
De los estudiantes	<p>En reunión con los estudiantes fue evidente el interés y el avance en los Procesos educativos, lo cual se refleja en los siguientes frases expresadas por ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Las cartillas sirven para recapacitar y aprender” • “Son fáciles de aprender” • “Existe mas comunicación entre los compañeros, antes no nos comunicábamos para aprender” • “Es bueno el Modelo porque los compañeros le ayudan a complementar la información” • “Es una experiencia nueva porque ahora se cogen los libros” • “Se ha mejorado la letra y la ortografía” • “Se ha perdido la timidez y la pena, por temas que hacen perder el miedo y nos hacen desarrollar como personas” • “Son novedosos, creativos, interesantes y de actualidad” • “Las cartillas sirven para aprender nuevas palabras” • “son importantes para la vida” • “abren los ojos para la vida” • “novedosos, creativos, interesantes y de actualidad” 	<p>Para iniciar en el proceso de Modelo educativo, es necesario que los estudiantes pasen por un momento previo, para mejorar las habilidades en la comprensión de textos, puesto que la propuesta es de autoformación y requieren procesos lecto-escriturales fuertes para continuar satisfactoriamente.</p> <p>Es evidente que los estudiantes – internos, en su gran mayoría tienen mas de diez años de escolarizados, lo que evita la fluidez pronta en la dinámica propuesta, sin embargo es evidente que este primer momento los involucra de tal forma que los resultados son positivos.</p>



De los monitores	<p>Se organizo la escuela de formación de monitores, el cual propende por mejorar la calidad en el ámbito pedagógico y metodológico, así mismo desarrolla un alto nivel de compromiso y responsabilidad por parte de los internos – monitores.</p> <p>Los monitores se han apropiado de la propuesta del Modelo educativo y lo han puesto en marcha, dando gran apoyo a los funcionarios del instituto.</p> <p>Se refleja en el trabajo adelantado por los estudiantes, así mismo, en la participación de los diferentes estamentos del gobierno escolar</p>	<p>Para el desarrollo de la propuesta es importante la vinculación de mas docentes, ya sea por parte de Secretarias de Educación o por el INPEC, puesto que no solo puede desarrollarse con internos que ingresan constantemente al igual que salen del establecimiento, este punto, evita que los programas tengan una continuidad y por ende se evidencien los puntos débiles para mejorar efectivamente los procesos.</p>
------------------	--	--

PROYECCIONES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta que las instituciones educativas inmersas en el Modelo Educativo INPEC, han desarrollado diferentes procesos al interior del establecimiento de reclusión, relacionados con la certificación de los estudios realizados por sus estudiantes, previo a la puesta en marcha del nuevo Modelo, tal como se presenta a continuación:

1. Instituciones Educativas con Licencia de Funcionamiento, expedida por Secretaria de Educación (5 ERON).
2. Instituciones Educativas en convenio con Centros educativos de educación de adolescentes y jóvenes (12 ERON).
3. Instituciones educativas que no tienen ningún documento expedido por la Secretaria de Educación (14 ERON).

Se hace necesario que dichas instituciones adelanten gestiones tendientes a unificar criterios administrativos, en cuanto a modificar u obtener su propia Licencia de funcionamiento ante las Secretarias de Educación municipales y Deaprtamenales, a fin de certificar a los estudiantes que llevan el proceso de Modelo Educativo, bajo sus propias normas, criterios de evaluación y promoción.

Para ello se han dado los lineamientos básicos, relacionados a continuación, para que las instituciones sean gestoras de su propio proceso dirigido, en primera instancia a obtener autonomía respecto al desarrollo de sus procesos pedagógicos y administrativos y segunda instancia, hablamos de un solo Modelo Educativo a nivel Nacional, el cual busca que en las diferentes regiones se maneje el mismo lenguaje educativo penitenciario y carcelario, a fin que un interno que sea trasladado continúe su proceso y no lo vea interrumpido por



cambiar de establecimiento o de región, además de tener siempre presente los fines de la privación de la libertad, la resocialización.

CASO No 1 (Instituciones con Licencia de funcionamiento)

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	PROCESOS DEFINIDOS POR LA LEY	SOPORTES O EVIDENCIAS	PROCESOS ANTE EL ENTE TERRITORIAL DE ACUERDO A CERTIFICACION
<p>La Institución Educativa cuenta con reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, legalización de estudios a partir del PEI presentado y las visitas correspondientes de verificación, Vigilancia, Inspección y seguimiento y por tanto tiene la facultad de certificar (Educación Básica) y de expedir títulos (Educación Media)</p>	<p>1. Solicitud al rector del establecimiento para incorporar modificaciones al PEI presentada por cualquiera de los estamentos.</p>	<p>1.- Nota de solicitud que anexa la propuesta de modificaciones.</p>	<p>1.- Registro de las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional que hace necesario presentar el Nuevo Documento y los Soportes o Evidencias del proceso.</p> <p>(Puede emplearse la Ficha de Registro de Novedades o los Instrumentos que para tal fin tengan las Secretarías de Educación.)</p> <p>2.- Solicitud de Visita de Inspección y Vigilancia para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por el Ministerio y para brindar asesoría a los procesos desarrollados.</p> <p>(Se formaliza a través de una nota de solicitud por parte del representante legal que contenga los aspectos señalados antes: verificación y asesoría)</p>
	<p>2. Puesta en discusión de la propuesta por parte de rector con los diversos estamentos.</p>	<p>2. Acto administrativo de convocatoria a los estamentos que exprese las condiciones en las que se hará el ejercicio, quienes participarán, en representación de quienes, los tiempos, las instancias etc. que forman parte de la agenda de deliberación.</p> <p>3. Documentos que den cuenta de los procesos desarrollados (actas, producciones escritas, reformulaciones etc.)</p>	
	<p>3. Consulta al consejo académico sobre el estudio técnico de la propuesta</p>	<p>4.- Nota de solicitud del rector al consejo académico sobre el concepto técnico acerca de la propuesta.</p> <p>5. Informe técnico del Consejo Académico sobre la viabilidad de la propuesta</p>	
	<p>4. Adopción por parte del consejo directivo de la propuesta puesta a su consideración fundamentados en el concepto técnico del consejo académico.</p>	<p>5. Acta de reunión del Consejo directivo en el que adopta la modificación a partir de los procesos desarrollados por los diversos estamentos y el informe técnico del Consejo académico.</p>	



CASO 2 (Convenios con otras Instituciones Educativas o instituciones sin ningún proceso)

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	PROCESOS DEFINIDOS POR LA LEY	SOPORTES O EVIDENCIAS	PROCESOS ANTE EL ENTE TERRITORIAL DE ACUERDO A CERTIFICACION
<p>La Institución Educativa <u>depende de otra</u> Institución Educativa que cuenta con reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, legalización de estudios a partir del PEI presentado y las visitas correspondientes de verificación, Vigilancia, Inspección y seguimiento y por tanto tiene la facultad de certificar (Educación Básica) y de expedir títulos (Educación Media)</p> <p>(La educación para la Rehabilitación Social establecida en la Ley 115/94 posee currículo propio, fines claramente diferenciados, modelo pedagógico propio, que se sustenta en lo ordenado por el Decreto 3011/ 97 y se encuentra incluido dentro del PEI del Colegio del Convenio como una experiencia educativa claramente diferenciada de la Educación impartida a niños y adolescentes)</p> <p>Se posee un documento de convenio que establece las obligaciones de cada de las partes en cuanto a matrículas y registros, uso de instalaciones, asesoría docentes etc.).</p>	<p>1.- Formulación y deliberación para la construcción del Proyecto Educativo Institucional que supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria a la comunidad por parte del Consejo Directivo para la discusión y análisis de la Propuesta de PEI ✓ Conformación de Equipos de Trabajo con participación de diversos estamentos ✓ Fijación de Agenda para el proceso deliberatorio definiendo términos, reglas de juego, producciones etc. 	<p>1.- Documento de convocatoria a los diversos estamentos.</p> <p>2.- Agenda de trabajo</p> <p>3.- Producciones elaboradas por los diversos grupos consolidadas en actas, recomendaciones etc.</p>	<p>1. Hacer la solicitud de la licencia de funcionamiento o el reconocimiento de carácter oficial para prestar el servicio público educativo formal de adultos por escrito ante la respectiva secretaría de educación departamental o distrital, por intermedio del rector o su representante legal.</p> <p>2. Presentar ante la Secretaría de Educación departamental o distrital su Proyecto Educativo Institucional y registrarlo en el sistema nacional de información.</p> <p>3. Solicitar estudio y Revisión del PEI, concepto de la Secretaría de Educación y la visita de Inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las exigencias de Ley.</p>
	<p>2. Consulta al consejo académico sobre el concepto técnico acerca de la propuesta de la propuesta</p>	<p>4.- Nota de solicitud del rector al consejo académico sobre el concepto técnico acerca de la propuesta.</p> <p>5. Informe técnico del Consejo Académico sobre la viabilidad de la propuesta</p>	
	<p>3. Adopción por Consejo Directivo y divulgación entre la comunidad Educativa</p>	<p>5.- Acta de reunión de Consejo Directivo.</p> <p>6.- Registros del proceso de Divulgación (Videos, Plegables, Actas de reuniones etc.)</p>	



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Se tiene proyecta que al finalizar la presente vigencia, por lo menos otros cinco establecimientos de reclusión, tengan su Licencia de funcionamiento debidamente expedida por Secretaria de Educación. Cada ente territorial es autónomo en otorgar o no las Licencias de funcionamiento, dependiendo de ciertos requisitos exigidos para ello, por ende cada establecimiento debe propender para obtener la suya.

De igual forma para el año 2013, se tiene proyectado abarcar la totalidad de establecimientos de reclusión 140 a la fecha, y 11 establecimientos más, que corresponden a proyectos de ampliación del sistema penitenciario y carcelario, los cuales inician su funcionamiento, bajo los lineamientos ofrecidos por el MODELO EDUCATIVO INPEC.

*“Los grandes maestros son inolvidables y los grandes discípulos también.
Y no sólo porque se aprende conjuntamente, en un acto dialogal,
Sino porque en esa relación humana
Entre maestro y estudiante reside la necesaria protección
e innovación del saber cultural.”*

Proyecto: DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL